

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Direccion de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

CONSTRUCCION DE INMUEBLE DE USO HABITACIONAL

No. DE CONTROL

No.14

AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

ROSALINA BERNAL PEREZ

DOMICILIO

1

DATOS DE LA OBRA

DOMICILIO

CALLE Y NUM.

SECTOR C.P

URBANG

48050

CALLE SAN MIGUEL NO.06 COL. EL BARRO

CONCEPTOS A LIQUIDAR

1.- Licencia de CONSTRUCCION "densidad baja"

| UNID-MED. | CANT. | P.Unitario | IMPORTE |
|-----------|--------|------------|---------|
| M^2 | 120.00 | 6.10 | 732.00 |
| M^2 | 0 | 0 | - |
| M^2 | 0 | 0 | |
| 122 | | TOTAL | 732.00 |

2

ROSALINA BERNAL PEREZ

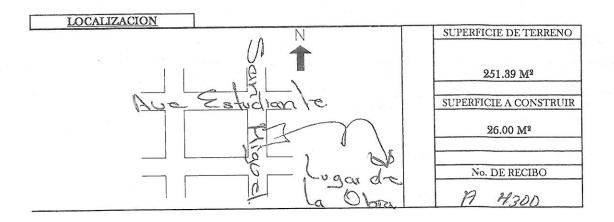
LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 07 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2015

AUTORIZÓ

MYTER SANCHEZ CAMPOS

R. DE OBRAS PUBLICAS





| | | | HACIENDA MUNICIPAL NI DOS MO |
|---------|------------|------------|------------------------------|
| TRAMITE | RECIBIDO | AUTORIZADO | PAGADO / S |
| FIRMA | And | Street, | HIMA SELO |
| FECHA | 07/05/2015 | 07/05/2015 | 1 2 2 0 |
| | | . 0 | TA JALIS |

"IMPORTANTE"

- a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
- b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.
- c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA.
- d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.
- e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.
- 1).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.
- g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

OBSERVACIONES

1-2 Eliminado por tratarse de datos confidenciales; de acuerdo a los numerales 20 y 21 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.